

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Restitución de bien Inmueble (leasing financiero)
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	Dunia Esther Linero Niebles y otra
Radicado	050013103008-2023-00436-00
Instancia	Primera
Tema	Requiere demandante

En el asunto, desde el pasado 13 de febrero de 2024, se admitió la demanda y se dispuso la notificación personal a las codemandadas, pues bien, como a la fecha se desconoce el trámite de la notificación realizado por la parte demandante, se le requiere para adelante las diligencias correspondientes para la debida integración del contradictorio.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

02

(Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)